



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 05 de mayo de 2017

Nº 075-2017-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Informe Nº 0121-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Nº 0204-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota Nº 097-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley Nº 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 047-2016-PCM de fecha 8 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN; asimismo, por Resolución de Presidencia Nº 061-2015-PD-OSITRAN y su modificatoria, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 038-2016-GG-OSITRAN del 1 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Equivalencia de Puestos del Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución Suprema Nº 338-2008-PCM y sus modificaciones y actualizaciones, con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución Suprema Nº 047-2016-PCM, determinándose en cada caso la denominación actual, respetando en todos los aspectos la categoría y remuneración de cada trabajador;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa; documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, asimismo, por Resolución de Presidencia Nº 019-2013-PD-OSITRAN y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, el cual contiene los perfiles de puestos comprendidos en el CAP Provisional de OSITRAN, para su adecuación a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Clasificación de Cargos vigente y la normatividad aplicable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General Nº 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 3 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 033-2016-PD-OSITRAN, de fecha 24 de agosto de 2016, se delegó a la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte del entorno funcional de la Gerencia General;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución de Gerencia General N° 008-2017-GG-OSITRAN de fecha 13 de enero de 2017, se designó a la señora Iris Patricia Alfaro Bazán en el cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos, a partir del 16 de enero de 2017;

Que, con fecha 3 de mayo de 2017, la señora Iris Patricia Alfaro Bazán presentó su renuncia al cargo, solicitando considerar como último día de labores el 5 de mayo de 2017;

Que, mediante Nota N° 0204-2017-GA-OSITRAN de fecha 5 de mayo de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 0121-2017-JGRH-GA-OSITRAN, mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos concluyó favorablemente respecto a la aceptación de la renuncia presentada;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Nota N° 097-17-GAJ-OSITRAN de fecha 5 de mayo de 2017, indicó que en tanto en el marco de la delegación efectuada a través de la Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN, el Gerente General designó a la Jefa de Gestión de Recursos Humanos, corresponde a dicha autoridad aceptar la renuncia presentada;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, "todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2017, la renuncia presentada por la señora Iris Patricia Alfaro Bazán, al cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos en el que fue designada mediante el artículo 3° de la Resolución de Gerencia General N° 008-2017-GG-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,

**ROBERTO RAMOS – MURGA RODRÍGUEZ**  
Gerente General (e)

Reg. Sal.GG. 17379-17